

Guía para

Pre-Encuadre



**MUNICIPALIDAD
DE LA PLATA**

Índice

1. [Objetivo](#)
2. [Alcance](#)
3. [Documentación Requerida](#)
4. [Proceso de Gestión del Trámite](#)
5. [Finalización del Trámite](#)

1. Objetivo

Este procedimiento tiene como fin proporcionar información sobre cómo verificar si un emprendimiento es viable conforme a la normativa vigente (Ordenanza Municipal N° 10.703).

2. Alcance

El procedimiento es aplicable a todas las solicitudes de pre-encuadre solicitadas de forma remota o presencial ante la Dirección de Comercio e Industria. *Es importante destacar que este trámite es de carácter informativo y no autoriza la instalación, funcionamiento ni habilitación del comercio, servicio o industria.*

3. Documentación Requerida

Para iniciar el trámite, deberá enviar la siguiente documentación a la casilla habilitaciones@laplata.gob.ar:

- 1. **Número de partida:** del lugar donde se emplazará el emprendimiento.*
- 2. **Memoria descriptiva de la actividad:** una breve descripción de la actividad a realizar.*
- 3. **Croquis o plano de obra civil:** donde deben constar los m² destinados a la actividad.*
- 4. **Dirección:** especificando la localidad.*

4. Proceso de Gestión del Trámite

Una vez enviada la documentación:

1.Verificación de Documentos: Se verificará que los documentos presentados estén completos y sean legibles. Si hay algún problema, se le informará para que pueda corregirlo.

2.Análisis de Viabilidad:

- Se analizará la viabilidad de la actividad en la ubicación propuesta utilizando el Sistema de Información Geográfica (GIS).

- Se comprobará si la zona permite la actividad comercial basada en las disposiciones de la Ordenanza 12.199.
- Dependiendo del análisis, se le informará si la actividad es viable en la zona indicada.

3. Asesoramiento Presencial:

- Si prefiere realizar el trámite de manera presencial, puede acercarse a la ventanilla de informes para presentar la documentación y recibir asesoramiento personalizado.

5. Finalización del Trámite

- Una vez realizado el análisis, se le informará si la zona donde planea establecer su actividad es viable. En caso de que la zona no sea adecuada, se le indicará que la actividad no puede ser habilitada en ese lugar.